República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número: RESOL-2019-74-APN-TFN#MHA

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 17 de Septiembre de 2019

Referencia: Concurso: Aniversario de los 60 años del TFN-Bases-Comite

---

VISTO la Ley de creación del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN N° 15.265, Resol-2019-39-APN-TFN#MHA de fecha 23 de mayo de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 15.265, sancionada el 29 de diciembre de 1959 y promulgada el 14 de enero de 1960, se creó el TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION.

Que el organismo tiene como misión sustanciar el procedimiento y dictar sentencias en todos los litigios impositivos y aduaneros que se entablen entre el fisco y los contribuyentes, así como dictar las normas de procedimiento complementarias que hacen a las causas iniciadas ante el mismo.

Que su actuación independiente e imparcial, ha consolidado la vigencia plena de un Estado de Derecho, fortaleciendo la seguridad jurídica y la ratificación por nuestro país de tratados internacionales en la materia, resguardando los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Nacional.

Que por Resol-2019-39-APN-TFN#MHA se resolvió declarar año del Sexagésimo Aniversario del TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Que dicha resolución creó una Comisión cuya misión es la de coordinar la organización del evento conmemorativo, definiendo eventos, celebraciones, homenajes, expresiones y demás acciones, que refleje la actuación del Tribunal a lo largo de su historia.

Que resulta una oportunidad apropiada para realizar una convocatoria a concurso con el objeto de promover la investigación y la publicación de trabajos relacionados con la temática contenciosa tributaria.

Que la presente medida no implica erogación adicional alguna para el ESTADO NACIONAL.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades emergentes del Artículo 158 de la Ley Nº 11.683 y sus modificaciones.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL FISCAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establécese la realización del concurso “Aniversario de los 60 años de Tribunal Fiscal de la Nación” a efectos de promover la investigación y la publicación de trabajos relacionados con la temática contenciosa.

ARTÍCULO 2°: Apruébese las Bases y Condiciones del Concurso “Aniversario de los 60 años del Tribunal Fiscal de la Nación, las que como Anexo IF-2019-83690847-APN-TFN#MHA forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 3°: Créase el Comité Evaluador conformado por el Presidente del Tribunal Fiscal de la Nación y un Comité Consultivo, integrado por especialistas en materia impositiva y en materia aduanera que serán designados con una antelación de SESENTA (60) días corridos al cierre del concurso.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Tribunal www.tribunalfiscal.gob.ar, y archívese.

Digitally signed by MARCHEVSKY Ruben Alberto
Date: 2019.09.17 18:34:07 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ruben Alberto Marchevsky
Presidente
Tribunal Fiscal de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.09.17 18:34:16 -03'00'